

Jocotán, Chiquimula 09 de mayo de 2023

Señores  
**OFERENTES**

**Adquisición de servicio de alimentación y salón en Santa Elena, Petén**

**Evento:** Firma de convenio entre Instituto Nacional de Bosques -INAB- y Mancomunidad Copanch'orti

**ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. CP-02-2023**

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN- BID Lab bajo el Proyecto Garantía Verde para Paisajes Competitivo **Convenio ATN/ME-17807-GU ATN/SX-17808-GU, ATC/ME-17806-GU, ATC/SX-17809 GU** por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Lote uno – Servicio alimentación y salón en Ciudad de Chiquimula							
No.	Descripción Solicitada	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del producto	Lugar de entrega	Precio unitario	Precio total
1	Refacción	50	Unidad	Servicio de refacción salada e incluir bebida fría (no alcohólica)	Santa Elena, Petén		
2	Almuerzo	50	Unidad	Servicio de almuerzo, plato principal de carne de pollo, con dos guarniciones e incluir bebida fría (no alcohólica)	Santa Elena, Petén		
3	Salón	1	Unidad	Salón con capacidad para 50 personas, con mobiliario, aire acondicionado, estación de bebida caliente permanente durante la actividad.	Santa Elena, Petén		
	<b>Total de cotización</b>						



--	--	--	--	--	--	--	--

**ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**b) Condiciones Mínimas Requeridas:**

Plazo para solicitar del servicio:	Se solicitará por medio de orden de compra después de adjudicado el proceso de cotización al ofertante favorecido.
Validez de la Cotización:	La Cotización deberá tener validez de 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de la misma.
Forma de Pago:	La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti de la cuenta del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posterior a la recepción final satisfactoria del servicio por parte del Proyecto. Contra entrega de factura correspondiente emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti NIT 3208061-1</b></li> </ul>

El precio ofertado deberá ser en quetzales **e incluir gastos de entrega, servicios conexos (si aplica) e impuestos.**

Calidad del servicio	El proveedor garantiza que el servicio solicitado es de calidad, la actividad se realizará <b>en el mes de mayo de 2023</b> , el oferente deberá informar si cuenta con disponibilidad para el día indicado.
Lugar y fecha de Prestación de Cotización:	- La dirección para presentar cotización es: Barrio El Cementario, Jocotán, Chiquimula, Guatemala - La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: Fecha: <b><u>lunes 15 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.</u></b> - La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- BID Lab- por lo que el horario de recepción es hasta las 10:00 a.m.
Forma de presentación de la Cotización	-El servicio cotizado debe incluir el lote requerido, no se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias. -La cotización que se presente en digital debe ser enviada al siguiente correo: <a href="mailto:garantiasverdes.mcc@gmail.com">garantiasverdes.mcc@gmail.com</a>
Etiqueta para presentar ofertas	Solicitud de Cotización Número de evento Dirección: Barrio El Cementario, Jocotán, Chiquimula Proyecto: <b>Garantía Verde para Paisajes Competitivos</b> Empresa Invitada: _____
Modificación de Especificaciones:	Las especificaciones de los servicios a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.

Documentos  
Contractuales:

Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. La Orden de compra prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales.

**La evaluación y adjudicación se realizará por lote**

El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del proceso, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.

## SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones de los bienes ofertados y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' con atención a la administración del Proyecto Garantía Verde para paisajes competitivos, ubicado en Barrio El Cementario, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico [garantiasverdes.mcc@gmail.com](mailto:garantiasverdes.mcc@gmail.com).

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –FOMIN- (documento GN-2349-9).

